PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Presidencia de la República del Paraguay

PROGRAMA DE APOYO A LA CARRERA DEL

SERVICIO CIVIL

PRESTAMO N° 1776/OC-PR

INFORME DE EVALUACIÓN
PROPUESTAS ECONOMICAS

SELECCIÓN DE FIRMA CONSULTORA

Título de los servicios de consultoría: "DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA (SICCA) interconectado con el SINARH"

Convenio de Préstamo 1776/OC-PR
Nombre del Programa:
"PROGRAMA DE APOYO AL SERVICIO CIVIL"
PR-L 1008

Fecha de presentación: 12 de noviembre del 2010
Asunción – Paraguay

PROGRAMA DE APOYO A LA CARRERA DEL

SERVICIO CIVIL

PRESTAMO N° 1776/OC-PR

INFORME DE EVALUACION PROPUESTAS ECONOMICAS

ANTECEDENTES.

De acuerdo a la no-objeción del BID remitida por nota CPR/C/2010/3016, del 05-11-2010, la evaluación de las propuestas técnicas arrojó los siguientes resultados:

FIRMAS INTEGRANTES DE LA LISTA CORTA	PUNTAJE
EXCELSIS S.A.C.I.G	92,0 puntos
CONSIST TELEINFORMATICA S.A.	75,0 puntos
CAEM LIMITADA	54,0 puntos
CONSORCIO ARALDI-MAATG	43,0 puntos

CIRCULARIZACION DE LOS RESULTADOS

La información precedente fue debidamente comunicada a los todos los participantes en fecha 08-11-2010 y se cursó invitación para la apertura de las propuestas económicas.

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

El día viernes 12-11-2010, siendo las 11:35 horas, se realizó el acto público de apertura de los sobres conteniendo las propuestas económicas de las firmas que obtuvieron más de 75 puntos (tal como lo establece el pliego de bases y condiciones).

Las ofertas económicas presentadas por la firma CAEM Limitada y el consorcio ARALDI-MAATG, permanecen cerradas en poder del Comité de Evaluación hasta que las firmas respectivas pasen a retirarlas.

El Comité de Evaluación procedió a analizar las propuestas económicas correspondientes, según lo establecido en la Solicitud de Propuestas SP N° 002/2010.

PROGRAMA DE APOYO A LA CARRERA DEL

SERVICIO CIVIL

PRESTAMO N° 1776/OC-PR

De acuerdo a las cotizaciones presentadas por las firmas oferentes y utilizando la fórmula establecida en la Sección 2 Instrucciones para los Consultores "Hoja de Datos - párrafo 5.7; se obtuvieron los siguientes puntajes de precio:

Nombre de la Firma Oferente	Propuesta Económica	Puntaje
EXCELSIS S.A.C.I.G.	USD 424.545	100,00
CONSIST TELEINFORMATICA S.A.	USD 550.000	77,19

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y utilizando la fórmula de cálculo descripta en la Sección 2 Instrucciones para los Consultores "Hoja de Datos - párrafo 5.7, se obtuvieron los puntajes finales correspondientes para cada una de las firmas oferentes:

Nombre de las Firmas Oferentes	Puntaje Propuesta Técnica 70%	Puntaje Propuesta Económica 30%	Puntaje Final
EXCELSIS S.A.C.I.G.	92,00	100,00	**94,40**
CONSIST TELEINFORMATICA S.A.	75,00	77,19	**75,66**

RECOMENDACIONES

De acuerdo al examen realizado, el Comité de Evaluación propone a la Ministra **invitar la firma EXCELSIS S.A.C.I.G. a negociar el contrato** respectivo por haber obtenido el mayor puntaje final en base al método de Selección Basada en Calidad y Costo.

Como muestra de conformidad, firman el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación el 12 de noviembre de 2010, en dos ejemplares idénticos de un mismo tenor y a un solo efecto.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Presidencia de la República del Paraguay

PROGRAMA DE APOYO A LA CARRERA DEL

SERVICIO CIVIL

PRESTAMO N° 1776/OC-PR

ANEXOS:

1. **COPIA DEL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS**
2. **COPIAS DE PROPUESTA ECONOMICAS PRESENTADAS POR LAS FIRMAS.**

GRACIELA GIL
Directora de Informática SFP

ARNALDO AYALA
Especialista Informático UCP

VALERIA FRANCO
Directora General Desarrollo
y Gestión del Cambio Institucional

CARLOS LÓPEZ PORTILLO
Coordinador General UCP

PARAGUAY TODOS Y TODAS

PROGRAMA DE APOYO A LA CARRERA DEL

SERVICIO CIVIL

PRESTAMO Nº 1776/OC-PR

INFORME DE EVALUACIÓN
PROPUESTA TECNICA

SELECCIÓN DE FIRMA CONSULTORA

Título de los servicios de consultoría: "DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA (SICCA) interconectado con el SINARH"

Nombre del Programa:
"PROGRAMA DE APOYO AL SERVICIO CIVIL" PR-L 1008

Fecha de presentación: 28 de octubre del 2010
Asunción – Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

PROGRAMA DE APOYO A LA CARRERA DEL

SERVICIO CIVIL

PRESTAMO N° 1776/OC-PR

INFORME DE EVALUACION PROPUESTA TECNICA

ANTECEDENTES

A. CONFORMACION LISTA CORTA

En fecha 7-09-2010, por medio de nota PR/SFP/GAB N° 2828/2010, se solicitó al BID la no-objeción a la Conformación de Lista Corta para el llamado de referencia.

B. NO OBJECION DEL BANCO

Por nota CPR/C/2010/2480, de fecha 10-09-2010, el BID otorgó la no-objeción a los documentos de la licitación y a la Lista Corta de firmas a ser invitadas, y que está constituida por las siguientes firmas:

- CAEM Limitada (Bolivia)
- CONSIST TELEINFORMATICA S.A. (Chile)
- Consorcio ARALDI-MAATG (España)
- Consorcio Goethal-BCA-SNOPP (Panamá)
- EXCELSIS S.A.C.I.G. (Paraguay)

C. COMUNICACIÓN A TODOS LOS PARTICIPANTES

De acuerdo a lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco (GN-2350-6), la Secretaría de la Función Pública procedió a informar por escrito, en fecha 10/09/2010, la conformación de la Lista Corta a todas las firmas consultoras que presentaron su manifestación de interés en participar de la licitación de referencia.

D. APROBACION DE PLIEGOS PUBLICACION EN EL PORTAL DE LA DNCP

Por Resolución SFP/SG N° 554 del 15-09-2010, se aprueba el pliego de bases y condiciones de la licitación pública internacional de referencia y se autoriza a iniciar los trámites ante la DNCP. En la misma fecha se solicitó a la DNCP la publicación de la Lista Corta.

E. CONSULTAS DURANTE EL PROCESO DE LICITACION

De acuerdo a lo establecido en los documentos de licitación, durante el periodo establecido en los pliegos se han recibido consultas de los siguientes participantes del concurso:

- CAEM (Bolivia)
- CONSIST (Chile)
- Consorcio ARALDI-MAATG (España)
- Consorcio GOETHALS-BCA-SNOPP (Panamá)
- EXCELSIS (Paraguay)

En fecha 8-10-2010 se remitió la Circular Aclaratoria N° 1 a todos los integrantes de la Lista Corta, dando respuesta a 67 preguntas formuladas por los participantes. El BID otorgó no-objeción a la mencionada circular por medio de la CPR/E/2010/2745.

F. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, en fecha 19-10-2010, siendo las 13:05 hs se procedió a la apertura de los sobres que, a su vez, contenían los sobres con las Propuestas Técnicas y las Propuestas Económicas de las empresas participantes. Al respecto, se verificaron que las presentaciones hayan dado cumplimiento a lo establecido en los pliegos: un sobre principal cerrado y etiquetado conteniendo sobres separados e individualizados de Propuesta Técnica, por un lado, y Propuesta Económica por otra. En dicho acto se recibieron las propuestas de las siguientes firmas:

1. EXCELSIS S.A.C.I.G
2. CONSIST TELEINFORMATICA S.A.
3. CAEM Limitada
4. Consorcio ARALDI-MAATG

En el acto de apertura participaron las siguientes personas: Daniel Sauca, en representación de la firma Excelsis S.A.C.I.G; Maria Caniza, en representación del consorcio Araldi-MaatG y Fabiola Quiroz, en representación de la firma CAEM.

Las propuestas económicas fueron lacradas y resguardadas hasta el momento fijado de su apertura, que será luego de concluir con el proceso de evaluación de las propuestas técnicas.

G. CONFORMACION COMITÉ DE EVALUACION

Por Resolución SFP/SG N° 483/2009, de fecha 24-07-2009 se conformó el Comité de Evaluación único para examinar las propuestas presentadas en el marco de los llamados del Programa de Apoyo al Servicio Civil PR-L 1008, Ref. 1776/OC-PR, con los siguientes integrantes:

Integrantes Titulares

a) Carlos López Portillo, Coordinador General de la UCP
b) José Tomás Sánchez, Director General de Gabinete
c) Valeria Franco, Secretaria General

Integrantes suplentes:

d) Ana María Ferreira, Directora General de Igualdad e Inclusión
e) Rossana Báez, Directora General de Desarrollo Institucional

En la mencionada resolución se establece en el Art 3° "Designar al Director/a del área correspondiente a cada llamado como responsable del apoyo técnico al Comité de Evaluación, si esto lo requiere, durante el proceso de evaluación hasta la presentación del informe final".

A tal efecto, el Comité de Evaluación invitó a la Lic. Graciela Gil, Directora de Informática de la SFP y Especialista en Informática de la UCP a formar parte del Comité. Asimismo, se contó con la participación del Ingeniero en Informática Arnaldo Ayala en el proceso de evaluación, en su calidad de especialista informático contratado por la SFP.

H. EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICAS

El Comité de Evaluación procedió a evaluar las propuestas técnicas presentadas por las 4 firmas participantes, de acuerdo a las instrucciones establecidas en los documentos de la licitación. A este efecto, se elaboró una planilla en formato Excel (la que se adjunta al presente informe), que contiene todos los criterios, sub criterios y el sistema de puntación definidos en los documentos de la licitación.

Resumen de la Planilla de Evaluación: en la referida planilla se exponen en forma resumida y comparativa los puntajes obtenidos por las cuatro firmas participantes, teniendo en cuenta los criterios y sub-criterios establecidos en la sección 5.2. (a) de la Hoja de Datos de los documentos de la licitación.

Planillas individuales por cada firma participante: en planillas separadas se presentan los puntajes asignados a cada firma. En las mismas están referenciados los números de páginas de las respectivas propuestas técnicas correspondientes, en donde se encuentran detallados los datos que fueron tomados en cuenta para cada puntuación obrante en la matriz de evaluación.

I. CONSULTAS REALIZADAS POR EL COMITÉ DE EVALUACION

Teniendo en cuenta que algunas propuestas requerían información adicional o aclaratoria de lo declarado en las documentaciones presentadas, el Comité de Evaluación procedió a solicitar lo siguiente:

CAEM Limitada

En fecha 21 y 22 de octubre-2010 se remitieron por correo electrónico solicitudes de aclaración de varios puntos de la Propuesta Técnica y se solicitó la presentación de documentaciones respaldatorias de las experiencias declaradas y de los títulos universitarios y cursos de especialización realizados por los consultores integrantes del Personal Clave. Adjunto al presente informe se remiten las consultas realizadas.

En función a las respuestas recibidas de esta firma, se procedió a calificar y los puntajes son expresados en la matriz de evaluación adjunta. Entre los aspectos más resaltantes de las aclaraciones y documentaciones recibidas se puede mencionar:

a) Las declaraciones juradas en la que detallan las experiencias de los consultores/as no fueron firmadas por los mismos. Solo lleva la firma de la representante legal.
b) No presentaron el título universitario de los consultores David Uzcategui D'Lima y de Lilian Miranda. Debido a que es un requisito EXCLUYENTE, el Comité decidió no puntuar las experiencias de los mismos.
c) Se recibió un certificado de estudios ILEGIBLE del consultor Edgar Carmelo Elizeche, por lo que tampoco se pudo considerar que cumplió el requisito para ser evaluada su experiencia como personal clave.
d) Se deja constancia que esta firma solicitó prórroga para la presentación de algunas documentaciones, y que el Comité concedió dicho pedido.
e) Las aclaraciones y documentaciones recibidas fueron consideradas y puntuadas según la matriz de evaluación.

CONSIST TELEINFORMATICA

En fecha 21 y 22 de octubre-2010 se remitieron por correo electrónico solicitudes de aclaración de varios puntos de la Propuesta Técnica y se solicitó la presentación de documentaciones respaldatorias de las experiencias declaradas y de los títulos universitarios y cursos de especialización realizados por los consultores integrantes del Personal Clave. Adjunto al presente informe se remiten las consultas realizadas.

En función a las respuestas recibidas de esta firma, se procedió a calificar y los puntajes son expresados en la matriz de evaluación adjunta. Entre los aspectos más resaltantes de las aclaraciones y documentaciones recibidas se puede mencionar:

a) Las declaraciones juradas en la que detallan las experiencias de los consultores/as no fueron firmadas por los mismos ni por el representante legal. Aun así el Comité decidió considerar las aclaraciones recibidas.
b) No presentaron el título universitario del consultor Francisco Knorr. Debido a que es un requisito EXCLUYENTE, el Comité decidió no puntuar las experiencias del mismo.
c) Las aclaraciones y documentaciones recibidas fueron consideradas y puntuadas según la matriz de evaluación.

EXCELSIS

En fecha 25-octubre-2010 se remitieron por correo electrónico solicitudes de aclaración de algunos puntos del Plan de Trabajo.

En función a las respuestas recibidas de esta firma, se procedió a calificar y los puntajes son expresados en la matriz de evaluación adjunta.

J. FIRMA DESCALIFICADA

CONSORCIO ARALDI-MAATG

Se consideró que la calificación de este consorcio no alcanzaría el puntaje mínimo requerido por las razones expuestas a continuación, por lo que el Comité considero innecesario hacer consultas aclaratorias a algunas dudas de la presentación.

Los puntajes que no podían ser obtenidos por este consorcio son los siguientes:

No presentó nacionales en el Personal Clave	9 puntos
Arquitecto de Sistemas no es profesional universitario (excluyente)	13 puntos
Ingeniero de Sistemas no es profesional universitario (excluyente)	13 puntos
No presentó programa de capacitación	10 puntos
Total puntaje no obtenido	**45 puntos**

CRITERIOS APLICADOS PARA LOS SIGUIENTES ITEMS:

a) Plan de trabajo y Cronograma propuestos en respuesta a los Términos de Referencia

Incorporación de Productos Adicionales:

El comité consideró como producto adicional, aquel producto que no está explícitamente solicitado en los Términos de Referencias. Para ser considerado como producto adicional, el mismo debe ser tangible, en lo posible medible y debe dar un valor agregado a los demás productos solicitados en esta consultoría.

No se consideran productos adicionales la herramientas utilizadas para obtener los productos solicitados en los TDR`s o las metodologías aplicadas para los mismos.

De acuerdo a esto, el Comité consideró como producto adicional los siguientes productos:

- **CAEM:** no presenta producto adicional
- **CONSIST:** presenta varios productos. Se pueden apreciar en las páginas 52 y 52 de la propuesta técnica.
- **EXCELSIS:** presenta dos productos. Se puede apreciar en las páginas 141 y 240, además de la aclaratoria remitida.

Metodología de Trabajo.

Adjunto al presente informe, se presenta una matriz que utilizó el Comité para verificar el cumplimiento o no de lo solicitado en los Términos de Referencia.

Cronograma.

El Comité puntuó este ítem de acuerdo al detalle de las actividades, plazos, responsables, indicadores y resultados esperados expuestos por los diferentes participantes.
Las puntuaciones respectivas están reflejadas en las planillas individuales de cada oferente.

Análisis de riesgos y propuesta Plan de Mitigación.
Fue analizado el plan propuesto por cada firma, considerando su grado de detalle, consistencia y coherencia del plan de mitigación.
Las puntuaciones respectivas están reflejadas en las planillas individuales de cada oferente.

b) Idoneidad del Programa de Transferencia de conocimientos (Capacitación)
Explicación del programa de transferencia de conocimiento
En este punto el Comité evalúa la claridad y la metodología del programa de transferencia de conocimientos. En este punto se espera que estén contempladas las capacitaciones a los tres grupos diferentes solicitados en la matriz de evaluación.

- **CAEM:** presenta una metodología clara y consistente. Presenta las capacitaciones para los tres grupos diferentes, con sus respectivos contenidos y cargas horarias, que a criterio del Comité son razonables. Por estas razones se le otorga 6 puntos en la metodología y 4 en cronograma y carga horaria.
- **CONSIST:** presenta una metolodogia clara y consistente, faltándole algunos detalles de cómo encararía la capacitación para los diferentes públicos objetivos, razón por la cual se le otorga 4 puntos. En cuanto al cronograma, carga horaria y contenido, esta firma no presenta la capacitación para cada uno de los grupos. La capacitación propuesta esta centrada casi en su totalidad para el equipo técnico. Presenta solo 4 hs de capacitación para los usuarios finales. Estas consideraciones llevan al Comité a otorgarle 2 puntos.
- **EXCELSIS:** presenta una metodología clara y consistente. Presenta las capacitaciones para los tres grupos diferentes, con sus respectivos contenidos y cargas horarias, que a criterio del Comité son razonables. Por estas razones se le otorga 6 puntos en la metodología y 4 en cronograma y carga horaria.

RESULTADOS DE LA EVALUACION TECNICA
De acuerdo a las planillas que se adjuntan al presente informe, se obtuvieron los siguientes resultados:

FIRMAS INTEGRANTES DE LA LISTA CORTA	PUNTAJE
EXCELSIS S.A.C.I.G	92,0 puntos
CONSIST TELEINFORMATICA S.A.	75,0 puntos
CAEM LIMITADA	54,0 puntos
CONSORCIO ARALDI-MAATG	Descalificado

PARAGUAY TODOS Y TODAS

PROGRAMA DE APOYO A LA CARRERA DEL

SERVICIO CIVIL

PRESTAMO N° 1776/OC-PR

De acuerdo a lo establecido en la sección 5.2 (a) de la Hoja de Datos, el puntaje técnico mínimo para calificar es de 75 puntos. De acuerdo a esto, el Comité de Evaluación propone a la Señora Ministra elevar el presente informe al BID a los efectos de obtener la correspondiente no objeción al presente informe y para proceder a la apertura de las propuestas de precios de las siguientes firmas:

FIRMAS QUE OBTUVIERON PUNTAJE MAYOR AL MINIMO EXIGIDO	PUNTAJE
EXCELSIS S.A.C.I.G	92,0 puntos
CONSIST TELEINFORMATICA S.A.	75,0 puntos

Como muestra de conformidad, firman el presente informe de evaluación el 28 de octubre de 2010, en dos ejemplares idénticos de un mismo tenor, los integrantes del Comité de Evaluación.

VALERIA FRANCO
Secretaria General SFP

JOSE TOMAS SANCHEZ
Director Gral.de Gabinete SFP

GRACIELA GIL
Directora de Informática

ARNALDO AYALA
Especialista Informático UCP

CARLOS LOPEZ PORTILLO
Coordinador General UCP

ANEXOS:

1. **Comunicación a los que manifestaron interés**
2. **Resolución de la SFP de aprobación de Pliegos**
3. **Circular aclaratoria N° 1**
4. **Acta de Apertura de propuestas**
5. **Planillas de evaluación: resumen y por cada participante de la Lista Corta.**
6. **Planilla de verificación de cumplimiento de Plan de Trabajo**
7. **Propuestas Técnicas de las cuatro firmas participantes.**
8. **Circulares aclaratorias remitidas**
9. **Respuestas recibidas de los oferentes.**

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Presidencia de la República del Paraguay

PROGRAMA DE APOYO A LA CARRERA DEL

SERVICIO CIVIL

PRESTAMO N° 1776/OC-PR

INFORME COMPLEMENTARIO EVALUACIÓN PROPUESTA TECNICA

SELECCIÓN DE FIRMA CONSULTORA

Título de los servicios de consultoría: "DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA (SICCA) interconectado con el SINARH"

Nombre del Programa:
"PROGRAMA DE APOYO AL SERVICIO CIVIL" PR-L 1008

Fecha de presentación: 3 de noviembre del 2010
Asunción – Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Presidencia de la República del Paraguay

PROGRAMA DE APOYO A LA CARRERA DEL

SERVICIO CIVIL

PRESTAMO N° 1776/OC-PR

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION PROPUESTA TECNICA

A. SOLICITUD REALIZADA POR EL BID

En fecha 3-11-2010, hemos recibido del banco una solicitud de ampliación del Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación, a los efectos de completar la puntuación correspondiente al consorcio Araldi-MaatG, a fin de que el informe complementario refleje los puntos obtenidos por cada una de las firmas participantes.

B. EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA DEL CONSORCIO ARALDI-MAATG

a) Plan de trabajo y Cronograma propuestos en respuesta a los Términos de Referencia

Incorporación de Productos Adicionales:

El comité consideró como producto adicional, aquel producto que no está explícitamente solicitado en los Términos de Referencias. Para ser considerado como producto adicional, el mismo debe ser tangible, en lo posible medible y debe dar un valor agregado a los demás productos solicitados en esta consultoría.

No se consideran productos adicionales la herramientas utilizadas para obtener los productos solicitados en los TDR`s o las metodologías aplicadas para los mismos.

De acuerdo a esto, el Comité consideró como productos adicionales los siguientes:

- Provisión de la tecnología G
- Provisión de la herramienta de generación de portal Nozzlee

Metodología de Trabajo.

Adjunto se anexa la matriz que utilizó el Comité para verificar el cumplimiento o no de lo solicitado en los Términos de Referencia.

Al respecto se pudo visualizar que el oferente declara conocer y acatar las condiciones del proyecto (pág 48). Sin embargo en el desarrollo del enfoque metodológico, herramientas a utilizar, alcance del sistema informático a desarrollar; expresan varias inconsistencias y demuestran que no han comprendido acabadamente lo solicitado.

Lo anterior se puede visualizar con algunas expresiones mencionadas en las siguientes páginas:

a) Pág 50: mencionan que "el Gobierno de Paraguay está inmerso en una fase de normalización y simplificación de sus procesos administrativos", demostrando con esto que no comprendieron acabadamente que se trata de un sistema informático que debe ser construido de cero y que pretende administrar la gestión de las personas en el Sector Público.
b) Pág 50 (último párrafo): no refleja la solución ofertada en función a lo solicitado en los TDR´s.
c) Pág 52: hacen referencia a "La Plataforma SICCA para la gestión de expedientes". Nuevamente se evidencia la confusión conceptual de lo solicitado en los TDR´s, ya que el SICCA es una solución mucho más amplia que una mera herramienta de gestión de expedientes.
d) Pág 55: mencionan "la plataforma de servicios municipales". Nuevamente una interpretación limitada de lo solicitado en los TDR´s.
e) Pág 60: Módulo de Registro Telemático de entrada/salida: mencionan que se realizará teniendo en cuenta lo dispuesto en "el Real Decreto 209/2003 y en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común". El Comité de Evaluación desconoce estas normativas a las que hace mención el oferente.
f) Pág 64: el Comité de Evaluación también desconoce la existencia de la "Ley 11 de 2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a las administraciones públicas y la observancia de la Ley de Protección de Datos mediante el cifrado de datos"
g) Pág 68: existe una inconsistencia entre las fechas estimadas de realización de esta consultoría y la fecha propuesta para la planificación de pruebas que proponen sea realizadas entre el 15/08/2008 a 18/09/2008.

Cronograma.
El Comité puntuó este ítem de acuerdo al detalle de las actividades, plazos, responsables, indicadores y resultados esperados expuestos por los diferentes participantes.

El Comité de Evaluación otorgó 1 punto, debido a que se presentó un cronograma genérico y resumido.

Análisis de riesgos y propuesta Plan de Mitigación.

El Comité considera que el análisis de riesgos presentado por el oferente contempla todos los aspectos principales para la ejecución del sistema y además presenta un plan de mitigación detallado. Por estas razones se le otorgó 2 puntos.

b) Idoneidad del Programa de Transferencia de conocimientos (Capacitación)
Explicación del programa de transferencia de conocimiento
En este punto el Comité evalúa la claridad y la metodología del programa de transferencia de conocimientos. En este punto se espera que estén contempladas las capacitaciones a los tres grupos diferentes solicitados en la matriz de evaluación.

- **Consorio ARALDI-MAATG:** este consorcio presenta su programa de capacitación en las páginas 69 y 70.
  Al respecto, el Comité considera que no se presentó en forma clara la metodología que propone el consorcio. Se hace mención en forma muy genérica, pero no hace referencia como se abordarán las capacitaciones para cada uno de los diferentes grupos o público objetivo establecido en los Pliegos de Bases y Condiciones.

  Al no estar identificados los diferentes grupos, obviamente no se hace ninguna mención del contenido de cada capacitación, la carga horaria para cada grupo, las condiciones de formación las personas a ser capacitadas, entre otras.

  Debido a estas razones, el Comité decidió no otorgar puntaje al programa de transferencia de conocimientos.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Presidencia de la República del Paraguay

PROGRAMA DE APOYO A LA CARRERA DEL

SERVICIO CIVIL

PRESTAMO N° 1776/OC-PR

RESULTADOS DE LA EVALUACION TECNICA

De acuerdo a las planillas que se adjuntan al presente informe y que complementan a las remitidas en el primer informe, se obtuvieron los siguientes resultados:

FIRMAS INTEGRANTES DE LA LISTA CORTA	PUNTAJE
EXCELSIS S.A.C.I.G	92,0 puntos
CONSIST TELEINFORMATICA S.A.	75,0 puntos
CAEM LIMITADA	54,0 puntos
CONSORCIO ARALDI-MAATG	43,0 puntos

De acuerdo a lo establecido en la sección 5.2 (a) de la Hoja de Datos, el puntaje técnico mínimo para calificar es de 75 puntos. De acuerdo a esto, el Comité de Evaluación propone elevar el presente informe al BID a los efectos de obtener la correspondiente no objeción al presente informe y para proceder a la apertura de las propuestas de precios de las siguientes firmas:

FIRMAS QUE OBTUVIERON PUNTAJE MAYOR AL MINIMO EXIGIDO	PUNTAJE
EXCELSIS S.A.C.I.G	92,0 puntos
CONSIST TELEINFORMATICA S.A.	75,0 puntos

Como muestra de conformidad, firman el presente informe de evaluación el 3 de noviembre de 2010, en dos ejemplares idénticos de un mismo tenor, los integrantes del Comité de Evaluación.

VALERIA FRANCO
Secretaria General SFP

JOSE TOMAS SANCHEZ
Director Gral.de Gabinete SFP

GRACIELA GIL
Directora de Informática

ARNALDO AYALA
Especialista Informático UCP

CARLOS LOPEZ PORTILLO
Coordinador General UCP

ANEXOS:

1. **Planillas de evaluación: resumen y por cada participante de la Lista Corta.**
2. **Planilla de verificación de cumplimiento de Plan de Trabajo**